Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA, CORDOBA.
E. S. D.

DEMANDANTE:	**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO DE INGENIEROS Y JURISTAS DE COLOMBIA.**
DEMANDADO:	**HUGO ALBERTO VILLERO MEZA.**
PROCESO:	**EJECUTIVO SINGULAR.**
RADICADO:	**23-300-40-89-001-2021-00295-00**
ASUNTO:	**LIQUIDACION DEL CREDITO – ARTICULO 446 CGP.**

BRAYAN JAVIER JIMENEZ MERCADO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, conocido en autos al interior del proceso, por medio del presente y con el debido respeto, como quiera que además se ha dictado auto ordenando seguir adelante la ejecución, además, atendiendo las disposiciones del artículo 446 del Código General del Proceso, es procedente presentar la liquidación del crédito, me permito aportar la misma, con los respectivos intereses corrientes y moratorios, los cuales fueron ordenados mediante auto que libró mandamiento de pago de fecha 21 de septiembre del año 2021.

LIQUIDACION DEL CREDITO:

Señor Juez, teniendo lo estipulado en el artículo 446 del Código General del Proceso, la presente liquidación del crédito se efectúa a fecha de hoy 3 de febrero del año 2022, así:

CAPITAL INSOLUTO SIN INTERESES:

Titulo Ejecutivo:	Capital:
Pagare.	$40.000.000

INTERESES CORRIENTES:

Causados desde el día 1 de julio del año 2021, fecha en que se creó el título valor y hasta el día 30 de agosto del año 2021, por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS ($1.298.080),** tal como ordenó mediante auto de fecha 21 de septiembre del año 2021.

VALOR TOTAL INTERESES CORRIENTES……$1.298.080 m/cte.

INTERESES MORATORIOS:

Causados desde el día 01 de septiembre del año 2021, hasta el día de hoy 03 de febrero del año 2022, más lo que se causen con posterioridad, tal como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago de fecha 21 de septiembre del año 2021, así:

PERÍODO		DÍAS DE MORA	CAPITAL DEBIDO EN PAGARE	TASA DE INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL
DESDE	HASTA				
1/09/2021	30/09/2021	30	$40.000.000	2,16%	$ 865.200
1/10/2021	31/10/2021	31	$ 40.000.000	2,16%	$ 894.040
1/11/2021	30/11/2021	30	$ 40.000.000	2,16%	$ 865.200
1/12/2021	31/12/2021	31	$ 40.000.000	2,16%	$ 894.040
1/01/2022	31/01/2022	31	$ 40.000.000	2,16%	$ 894.040
1/02/2022	3/02/2022	3	$ 40.000.000	2,16%	$ 86.520
				TOTAL	**$ 4.499.040**

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS……..……..$4.499.040 m/cte.

Señor Juez, así tenemos que el crédito, a fecha de corte 3 de febrero del año 2022, presenta una liquidación total por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS moneda corriente legal ($45.797.120).**

Atendiendo la actual emergencia sanitaria, lo preceptuado en el Decreto 806 del año 2020 y la aplicación del sistema de Justicia Digital, al suscrito puede contactarse al email: brayanjjm@hotmail.com / número telefónico: 304 343 1817, además, se radica el presente memorial vía correo electrónico al email institucional del Juzgado.

Agradeciendo la atención que se le dispense a la presente, se suscribe, cordialmente,

BRAYAN JAVIER JIMENEZ MERCADO.
CC. No. 1.067.925.716 de Montería, Córdoba.
TP. No. 309.407 del C. S. de la Judicatura.
Apoderado Judicial Demandante.

LIQUIDACION DE CREDITO - RADICADO 23-300-40-89-001-2021-00295-00

Brayan Javier Jimenez Mercado <BrayanJJM@hotmail.com>

Jue 3/02/2022 4:42 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3/02/2022.

Acusar recibido.

Cordial saludo,

Por medio del presente, en formato PDF, me permito radicar memorial consistente en LIQUIDACION DEL CREDITO, dentro del proceso ejecutivo singular radicado No. 23-300-40-89-001-2021-00295-00, seguido contra el señor HUGO VILLERO MEZA.

Atentamente,

Brayan Javier Jiménez Mercado.
Abogado T.P. 309.407
Móvil y WhatsApp: 304 3431817.
Email: brayanjjm@hotmail.com - Montería.